



DEPENDENCIA ASAMBLEA MUNICIPAL
ACTA No. A.M.T. 102-1/2022
Sesión ordinaria

En el Municipio de Tasquillo del Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 hrs. del día 20 del mes de diciembre del año 2022, a Convocatoria de la presidenta en turno de Asamblea, a los integrantes de la Asamblea Municipal del Ayuntamiento de Tasquillo, C.P. María Isabel Guerrero Trejo, Presidente Municipal Constitucional, Ing. Emiliano Martín García, Síndico Municipal Propietario; Regidores, Lic. Yazmin Eduwiges Corona Trejo, C. Ezequiel González Martín, Mtra. Saraid Cruz Trejo, C. Eliseo Reséndiz Rubio, Profra. Estela Martínez Sanjuan, Lic. Mario Patricio Martínez, Profr. Alberto Sánchez González, Mtra. María Concepción Martín Vega, Profa. Blanca Alicia Lemus Covarrubias, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y los artículos 47, 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo vigente, son convocados para realizar la presente sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación de la misma.
5. Análisis de propuestas de un posible proyecto de DAP.
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.-LISTA DE ASISTENCIA. - Se procede a pasar lista de asistencia estando reunidos en la sala de cabildo Municipal, los siguientes integrantes de la Asamblea, C.p. Ma. Isabel Guerrero Trejo, Presidenta Municipal de Tasquillo, Ing. Humberto Fuentes Portillo, Secretario General Municipal, Ing. Emiliano Martín García, Síndico Municipal Propietario; Regidores, Lic. Yazmin Eduwiges Corona Trejo, C. Ezequiel González Martín, Mtra. Saraid Cruz Trejo, C. Eliseo Reséndiz Rubio, Lic. Mario Patricio Martínez, Profr. Alberto Sánchez González, Mtra. María Concepción Martín Vega, Profra. Blanca Alicia Lemus Covarrubias.

2.-VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM. - Una vez concluido el pase de lista y estando presentes los integrantes del Ayuntamiento, la presidenta en turno de la Asamblea manifestó: "Existe Quórum" por lo cual queda legalmente instalada la

Eliseo Reséndiz



DEPENDENCIA ASAMBLEA MUNICIPAL
ACTA No. A.M.T. 102/2022
Sesión ordinaria



sesión de la Asamblea Municipal, y por consecuencia, todos los acuerdos que se generen de la misma serán válidos.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Una vez determinada la existencia legal del quórum, y la instalación de la Asamblea, la presidenta en turno de la Asamblea, pone a consideración de la misma el orden del día, se solicita sustituir el punto 5 del orden del día, en su lugar se pide agregar análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, se somete a votación, aprobándose con 8 votos a favor y 2 votos en contra, se autoriza continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA. - Continuando con el siguiente punto del orden de día, se da lectura al acta anterior, habiendo observaciones por la Asamblea, una vez realizadas las correcciones se aprueba estampando su firma de conformidad.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -

Se presenta el Tesorero Municipal L.C Oswaldo Ramírez González junto con un auxiliar Lic. Karina Rojo González, con la finalidad de presentar a la Asamblea el proyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Tasquillo Hgo. Informa que la información presentada esta basada en la Ley de Ingresos del Municipio que la Asamblea autorizo en su momento, del cual el techo financiero es de \$76,519,713.00 (Setenta y seis millones quinientos diecinueve mil setecientos trece pesos 100/100 M.N.).

El regidor Prof. Alberto Sánchez González pregunta por el techo financiero final que se entregó, si tuvo modificaciones del publicado, a lo que la Lic. Karina menciona que hay algunas modificaciones que se sabrán hasta el 30 de diciembre, si se alcanza el techo financiero de algunos fondos. Comenta que se entregó una copia de la propuesta del presupuesto de egresos, en el cual se proyecto con forme a las cifras con las que se estima cerrar el ejercicio debido a que las necesidades en las áreas son constantes, no se tiene el techo financiero real para el presupuesto del ejercicio fiscal 2023, también se depende de la aprobación de la Ley de Ingresos por parte del Congreso del Estado, informa que las modificaciones se pueden realizar aproximadamente a mediados del mes de Febrero cuando se tenga el techo financiero real, lo que se hace es presentar ahorita una propuesta porque el Municipio no se puede quedar sin ninguna operatividad, sin pagar sueldos, es por ello que se tiene que presentar la iniciativa del presupuesto, por que si no se

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp and the name 'Eliseo Resendiz' written vertically.]



DEPENDENCIA ASAMBLEA MUNICIPAL
ACTA No. A.M.T. 102/2022
Sesión ordinaria



aprueba se tendría un conflicto muy fuerte con el Congreso y seríamos un municipio observado.

El regidor Mario Patricio Martínez considera que tiene que ir un presupuesto revisado por la Asamblea, y respecto del comentario de que el presupuesto está basado en función a los gastos realizados por áreas en función a como se ha ejercido el presupuesto de este año y basado en sus facultades se ha solicitado esa información, que se soporte por que es el resultado del trabajo que se a realizado durante semanas o meses, y se tiene no solo la facultad sino la obligación de revisar los gastos por área y se pueda hacer una proyección en la cual las áreas presenten sus trabajos y puedan realizarlos conforme a un presupuesto y se tenga el soporte, se ha solicitado vía oficio en tiempo y forma, manifiesta que la Ley es clara y el Municipio no se quedaría sin insuficiencia presupuestaria para los gastos corrientes que son los sueldos y gasto administrativo, esto quiere decir que si no se autoriza la propuesta queda el anterior únicamente para esos efectos lo demás del techo financiero que queda después quedaría a revisión. Manifiesta que lo anterior ha sido la solicitud a través de la comisión de Hacienda Municipal y al día de hoy no se tiene.

El síndico Municipal comenta que lo antes mencionado por el regidor Mario va acorde a las actividades que se han estado realizando en estos días, en cuanto a la solicitud del presupuesto de egresos y respecto de la contestación que se envió por la propuesta recibida, se esperaba que cumpliera con lo que marca en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo referente al presupuesto de egresos, lo solicitado no esta desfasado de lo que marca la Ley.

El regidor Mario comenta que lo solicitado se puede ver mas digerible por que al no ser contadores, es por ello que se solicitó el presupuesto por áreas y ahí se pueden hacer observaciones referentes al gato de cada una. A lo que la Lic. Karina responde que es comprensible esa parte y se puede manejar de manera interna, por que a ellos al presentar la iniciativa del presupuesto de egresos ante la auditoria y las autoridades, la forma en que se presenta es de manera global por fondos, partidas presupuestales, partidas específicas, a la auditoria no se le presenta cuanto se gasta por área y lo que les entrego el Tesorero es mas entendible por que el presupuesto se maneja por layouts, claves pero es mas laborioso para entender, contablemente el sistema se registra por áreas y seria de manera interna.

El regidor Alberto comenta que efectivamente el presupuesto se tiene que presentar de manera general, añade que se tiene el mes de enero y febrero para hacer una revisión y se plantee lo prioritario para el municipio, es cuando se tiene la oportunidad y ahora se tiene que cumplir con el requisito que solicita el congreso de entregar la iniciativa del presupuesto de egresos para que proceda e ingrese y se pueda asignar el presupuesto.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large scribble and the name 'Elieto Resendiz' written vertically.]



DEPENDENCIA ASAMBLEA MUNICIPAL
ACTA No. A.M.T. 102/2022
Sesión ordinaria



La regidora Blanca Alicia Lemus Covarrubias comenta que se giro un oficio a los directores en donde se solicita el proyecto de su área y posteriormente se valla cotejando de cada una los gastos que tuvieron en este ejercicio fiscal, por lo que se tendría el tiempo para hacer la revisión, y en su momento se realizarán las sesiones extraordinarias necesarias para hacer revisión de lo antes mencionado, por lo que solicita que ya se apruebe para avanzar.

La Presidenta Municipal C.p María Isabel Guerrero Trejo menciona que como se comento algunos fondos se retienen, concuerda con lo propuesto que posteriormente se realice el análisis del presupuesto por área y si se hagan las modificaciones pertinentes, porque no se puede avanzar si no se cumple con la normativa que nos marca el Congreso de Estado y Finanzas del Estado.

El sindico Emiliano comenta que es cierto que se tiene que revisar y aprobar el presupuesto de egresos, pero en lo particular por seguir los protocolos que marca la Ley no aprobara el presupuesto hasta que se cumpla con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo estipulado en el artículo 95, una vez que se cumpla con lo estipulado no se opone a aprobar el presupuesto de egresos ya que su función es velar por su correcta aplicación.

El regidor Mario manifiesta que se a cumplido en tiempo y forma y no se esta solicitando algo por capricho o por ocurrencia, ya que la Ley lo marca y estipula que lo mínimo que se tiene que entregar para revisar y posteriormente autorizar, no se excede con sus funciones, la Asamblea es responsable de su voto y en su caso se abstendría.

La Presidenta Municipal C.p María Isabel Guerrero Trejo comenta que Tesorería entrego información y solicita al titular del área por qué no se entregó a la Asamblea el presupuesto por áreas, y añade que se tiene que cumplir conforme a la Ley, el trabajo esta echo y las modificaciones se tienen que hacer después de ver el presupuesto que se le asigne al Municipio. Invita a los regidores a hacer el acompañamiento a gestionar el aumento del presupuesto.

El regidor Alberto comenta que independientemente del punto de vista de cada uno se tiene que cumplir con el procedimiento de someter a votación la aprobación del presupuesto.

El Tesorero L.C Oswaldo informa que en un momento entrega la información solicitada del presupuesto por área.

El regidor Mario propone que se entregue una copia a cada regidor para su revisión y en sesión extraordinaria se someta a votación.

Eliseo Resendiz

Añade el Tesorero que el síndico en todo momento a tenido la información en sus manos debido a que el es el que firma, a lo que responde el síndico Emiliano que lo solicita por que la ley marca que se entregue a la comisión y él tiene datos globales de la aplicación del recurso.

La regidora María Concepción comenta que es cierto que se solicitó información para revisión, se han tenido mesas de trabajo y la preocupación se coincide que es la revisión del presupuesto y la administración del mismo, es por ello que se quería conocer los gastos de las áreas y así realizar designar un presupuesto según las necesidades de cada área, añade que los contadores están realizando su trabajo conforme lo establece la norma y en los formatos que se les proporcionan, propone aprobar el presupuesto en este momento y posteriormente se realice la revisión del presupuesto de las áreas y así se tenga la información y los elementos para la modificación del presupuesto.

El regidor Mario hace el comentario que en sesiones anteriores se percató de que se tiene un déficit importante para cumplir con las obligaciones que nos han impuesto por temas laborales y ya son cantidades fuertes, es por ello que considera por la legislación que esta que este era el momento de discutirlo previo a la autorización del presupuesto de egresos, de hacer previsiones basándose en el artículo 95 quinqués de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, porque las modificaciones posteriores que se comentan no vienen reguladas ni detalladas, es por ello que se abstendrá de aprobar el presupuesto.

SE SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR DE LA PRESIDENTA C.P MARÍA ISABEL GUERRERO TREJO Y LOS REGIDORES LIC. YAZMIN CORONA TREJO, C. EZEQUIEL GONZÁLEZ MARTIN, MTRA. SARAI CRUZ TREJO, C. ELISEO RESÉNDIZ RUBIO, PROF. ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN MARTIN VEGA, PROFRA. BLANCA ALICIA LEMUS COVARRUBIAS Y 2 ABSTENCIONES POR EL SÍNDICO ING. EMILIANO MARTIN GARCIA Y EL REGIDOR LIC. MARIO PATRICIO MARTÍNEZ.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes, se "CLAUSURA LA SESIÓN" por la C. P. María Isabel Guerrero Trejo, presidenta Municipal Constitucional, siendo las 13:30 horas, del mismo día, reunidos todos en la sala de Cabildo del municipio de Tasquillo.

Damos fe.

C.P María Isabel Guerrero Trejo
Presidenta Municipal Constitucional de Tasquillo

 Ing. Emiliano Martín García Síndico Municipal Propietario	 Lic. Yazmin Eduwiges Corona Trejo Regidor Municipal
 C. Ezequiel González Martín Regidor Municipal	 Mtra. Saraid Cruz Trejo Regidor Municipal
 C. Eliseo Reséndiz Rubio Regidor Municipal	 Profra. Estela Martínez Sanjuan Regidor Municipal
 Lic. Mario-Patricio Martínez Regidor Municipal	 Profra. Alberto Sánchez González Regidor Municipal
 Mtra. María Concepción Martín Vega Regidor Municipal	 Profra. Blanca Alicia Lemus Covarrubias Regidor Municipal

Ing. Humberto Fuentes Portillo
Secretario General Municipal

MUNICIPIO DE TASQUILLO HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TASQUILLO, HGO., LOS C. C.p. MARIA ISABEL GUERRERO TREJO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ING. EMLIANO MARTIN GARCIA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. LIC. YAZMIN EDUWIGES CORONA TREJO, C. EZEQUIEL GONZALEZ MARTIN, C. MTRA. SARAI CRUZ TREJO, C. ELISEO RESENDIZ RUBIO, C. PROFRA. ESTELA MARTINEZ SANJUAN, C. PROFRA. ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ, C. MTRA. MARIA CONCEPCION MARTIN VEGA, C. PROFRA. BLANCA ALICIA LEMUS COVARRUBIAS, C. LIC. MARIO PATRICIO MARTINEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,031,517.94
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,256,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,635,998.06
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$12,922,516.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,100,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$15,915,307.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$18,015,307.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$719,536.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$719,536.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$37,888.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$37,888.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$286,717.41

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature at the top right and a signature at the bottom right that reads "Eliseo Resendiz".

Handwritten signature at the bottom center of the page.

2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$756,340.58
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,043,058.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,667,146.51
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,135,466.16
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,741,713.60
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,064,544.73
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$10,628,871.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$22,280,879.72
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$280,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,063,080.28
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$23,613,960.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$377,547.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$377,547.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$202,688.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$202,688.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$695,892.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$695,892.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$425,314.48
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,274,685.52
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,700,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$929,442.33
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$685,010.42
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,044,104.28
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,728,892.97

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$175,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$5,562,450.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$76,519,713.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$76,519,713.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVEMIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023


ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DEL MISMO MES Y AÑO. FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C. C.p. MARÍA ISABEL GUERRERO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. ING. EMILIANO MARTIN GARCIA
SÍNDICO PROCURADOR



LIC. YAZMIN EDUWIGES CORONA TREJO
REGIDOR


C. EZEQUIEL GONZALEZ MARTIN
REGIDOR



C. MTRA. SARA CRUZ TREJO
REGIDOR


C. ELISEO RESENDIZ RUBIO
REGIDOR


C. PROFRA. ESTELA MARTINEZ SANJUAN
REGIDOR


C. PROFR. ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR


C MTRA. MARIA CONCEPCION MARTIN VEGA
REGIDOR


C. PROFRA. BLANCA ALICIA LEMUS COVARRUBIAS
REGIDOR

C. LIC. MARIO PATRICIO MARTINEZ
REGIDOR

MUNICIPIO DE TASQUILLO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TASQUILLO, HGO., LOS C. C.p. MARIA ISABEL GUERRERO TREJO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ING. EMILIANO MARTIN GARCIA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. LIC. YAZMIN EDUWIGES CORONA TREJO, C. EZEQUIEL GONZALEZ MARTIN, C. MTRA. SARAID CRUZ TREJO, C. ELISEO RESENDIZ RUBIO, C. PROFRA. ESTELA MARTINEZ SANJUAN, C. PROFR. ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ, C. MTRA. MARIA CONCEPCION MARTIN VEGA, C. PROFRA. BLANCA ALICIA LEMUS COVARRUBIAS, C. LIC. MARIO PATRICIO MARTINEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,031,517.94
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,255,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,635,998.06
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$12,922,516.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,100,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$15,915,307.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$18,015,307.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$719,536.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$719,536.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$37,888.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$37,888.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$286,717.41

[Handwritten signature]